



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/10/18



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:20 HORAS DICE EL.....

### APERTURA DE LA SESION

**Sr. Presidente:** Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:20 horas y con la presencia de once señores concejales, damos comienzo a la VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales: Daniel Alamos y Juan Sansó, procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto...

### Aplausos

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

**Sra. Secretaria:** Lee: convocatoria N° 3660

### ASUNTOS ENTRADOS

#### II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

##### 1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 27/09/2018

**Sr. Presidente:** A consideración la versión taquigráfica...sírvanse a votar.

### APROBADO

**Sra. Secretaria:** Lee

#### III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

##### 2.- Decreto N° 1323 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.448 ref. Desafectación del Dominio Público Municipal de parcela Plaza Barrio Mutual Banco San Juan (CE.DO.M).-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 02 al 19 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se encuentran en el Orden del día y se acordó en la comisión de **Labor Parlamentaria**.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/10/18



- 3.- *Decreto N° 1326 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.445 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Arzobispado de San Juan de Cuyo (CE.DO.M).-*
- 4.- *Decreto N° 1327 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.451 ref. Condonación 30 % deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a Pórtico S.R.L. (CE.DO.M).-*
- 5.- *Decreto N° 1328 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.447 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Villegas, Teresa Natalia (CE.DO.M).-*
- 6.- *Decreto N° 1342 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.446 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a Fundación OSDE San Juan (CE.DO.M).-*
- 7.- *Decreto N° 1343 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.449 de fecha 27/06/2018 ref. Programa “Menos sal más vida” (CE.DO.M).-*
- 8.- *Decreto N° 1344 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.076 de fecha 01/06/2018 ref. Modificación Ordenanza Vecino Ilustre (CE.DO.M).-*
- 9.- *Decreto N° 1345 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.450 de fecha 27/06/2018 Asignación de nombres a calles internas de los Barrios Las Lilas y Las Rosas (CE.DO.M).-*
- 10.- *Decreto N° 1446 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.457 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Club Social y Deportivo Lomas de Rivadavia (CE.DO.M).-*
- 11.- *Decreto N° 1475 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.462 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Grupo Más Tapitas (CE.DO.M).-*
- 12.- *Decreto N° 1477 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.464 de fecha 26/07/2018 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Cúneo, Aída Teresa (CE.DO.M).-*



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/10/18



13.- *Decreto N° 1478 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.465 de fecha 26/07/2018 ref. Baja de Dominio Público Municipal a equipo de Aire Acondicionado (CE.DO.M).-*

14.- *Decreto N° 1633 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.500 de fecha 23/08/2018 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Merlo, Mirta Cristina (CE.DO.M).-*

15.- *Decreto N° 1634 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.501 de fecha 23/08/2018 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Pereyra Carlos (CE.DO.M).-*

16.- *Decreto N° 1635 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.502 de fecha 23/08/2018 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Escuela de Danzas Clásica y Contemporánea Studio Uno (CE.DO.M).-*

17.- *Decreto N° 1636 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.503 de fecha 23/08/2018 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Soria, Olga Georgina (CE.DO.M).-*

18.- *Decreto N° 1654 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.504 de fecha 30/08/2018 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a Tatio San Juan (CE.DO.M).-*

19.- *Expte. N° 568/18 C.D. y N° 7504-D-2018 D.E.: Dirección de Servicios Fúnebres ref. Modificación nombre del Departamento Servicios Fúnebres (L. y A.C.).-*

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

**IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 20 al 29 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se encuentran en el Orden del día y se acordó en la comisión de **Labor Parlamentaria**.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/10/18



- 20.- *Expte. N° 566/18 C.D.: Tejada, Eduardo Hugo Sol./Condonación deuda contribución por Servicio sobre Inmueble – Particular carenciado (H. y P.).-*
- 21.- *Expte. N° 571/18 C.D.: Unión de las Asambleas de Dios Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-*
- 22.- *Expte. N° 575/18 C.D.: Zamora, Lilia Berta Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*
- 23.- *Expte. N° 577/18 C.D.: Asociación Civil Única de Ascensoristas y Afines de San Juan E./Nota ref. Reglamentación de actividad de ascensores en el Departamento Capital San Juan (L. y A.C.).-*
- 24.- *Expte. N° 580/18 C.D.: Rodríguez, Martín E./Nota ref. Colaboración para evento artístico (P. y P.).-*
- 25.- *Expte. N° 581/18 C.D.: Agüero, Dionicio Esiquiel Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*
- 26.- *Expte. N° 582/18 C.D.: Pereyra, Francisca Ramona Estefanía Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*
- 27.- *Expte. N° 583/18 C.D.: Platero, Nelly Mari Eufemia Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*
- 28.- *Expte. N° 584/18 C.D.: Defazio, José Alberto Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*
- 29.- *Expte. N° 585/18 C.D.: Instituto OHANES Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 21 de Octubre (H. y P.).-*



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/10/18



**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

### V.) **DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-**

30.- **Expte. N° 527/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Declarar de Interés Municipal al Campeonato Nacional Clausura de Judo a disputarse en la Ciudad de San Juan (Com. C. E. P. y T. - RESOLUCIÓN).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

**Ar. Oscar Vargas:** Gracias señor presidente, es para solicitar que se lea la resolución de este despacho que tiene dos resoluciones.

**Sra. Secretaria:** Lee 2 resoluciones

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

**Ar. Oscar Vargas:** Gracias señor presidente, hago moción para su aprobación.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

31.- **Expte. N° 826/17 C.D y N° 05968-C-2018 D.E.: Secretaría de Gobierno E./Proyecto de Ordenanza ref. Nuevo Logo Universal sobre Discapacidad (Com. D.H. – ORDENANZA).-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejal Silvia Olmos.-

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, solicito que por Secretaría se le de lectura al despacho de la comisión de **Desarrollo Humano**.

**Sra. Secretaria:** Lee

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejal Silvia Olmos.-

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, hago moción para que se apruebe el despacho leído por Secretaria.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee

32.- **Expte. N° 400/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Crear el Programa “Encuentra tu objeto perdido” (Com. D.H. - COMUNICACIÓN).-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejal Silvia Olmos.-



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/10/18



**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, solicito que por Secretaría se le de lectura al despacho de comunicación.

**Sra. Secretaria:** Lee

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejal Silvia Olmos.-

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, hago moción para que se apruebe el despacho leído por Secretaria.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

### APROBADO

**Sra. Secretaria:** Lee

33.- ***Expte. N° 519/18 C.D.: López, Rosario Ramona Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).***

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias señor presidente, es para hacer moción, del tratamiento en conjunto de los puntos del 33 al 37 que son despachos de ordenanzas de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** y para su aprobación en conjunto lo hago moción señor presidente.

34.- ***Expte. N° 523/18 C.D.: Muñoz, Rosa Isabel Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).***

35.- ***Expte. N° 553/18 C.D.: Recabarren, Osvaldo Zoilo Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).***

36.- ***Expte. N° 554/18 C.D.: Instituto de Danzas Rocío Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (Com. H. y P. - ORDENANZA).***

37.- ***Expte. N° 561/18 C.D.: Aravena, Sara Elida del Valle Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).***

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

### APROBADO con el quórum reglamentario

**Sra. Secretaria:** Lee



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/10/18



38.- *Expte. N° 521/18 C.D. y N° 10891-D-2018 D.E.: Dirección de Gestión de Publicidad ref. Proyecto de Ordenanza de instalación de Publicidad (Com. L. y A. C. y O. y S. P. - ORDENANZA).*-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para mocionar que el punto 38 y 41 sean tratados en conjunto estos dos que son de ordenanzas de la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* en forma conjunta con la comisión de *Obras y Servicios Públicos* .

41.- *Expte. N° 405/18 C.D. y N° 11332-D-2017 D.E.: Dirección de Gestión de Publicidad Urbana E/ Proyecto de Ordenanza ref. Pantallas Led (Com. L. y A. C. y O. y S. P. – COMUNICACIÓN ).*-

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

### APROBADO

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, creo que son dos proyectos de ordenanzas muy importantes señor presidente, creo que vamos a ser uno de los *Concejo Deliberante* que hacen vanguardia tanto en la provincia y creo que también en el país, legislando sobre el tema de las pantallas led en uno de los expedientes, nos llegó primero a las comisiones el expediente de pantallas led, con posterioridad llegó después la colocación de la publicidad estática en la vía pública municipal y en los lugares de orden público municipal, espacios de orden públicos, y en la comisión decidimos invitar a la secretaria de Hacienda la Lic. Sandra Orellano, y al director de Publicidad y Gestión, el Lic. Trossero, quienes vinieron a la comisión, tuvimos la reunión, y le dijimos la importancia de uno de los dos, hubo aportes (y en esto debo reconocer de varios *señores concejales* de la oposición), que hicieron observaciones importantes a ambos proyectos, y las cuales fueron aceptadas por el *Departamento Ejecutivo Municipal* ,porque lo importante era llegar a un consenso para llegar a tener una legislación en tanto las pantallas led que eran mucho más específicos, imagínese en la situación en la que veníamos señor presidente veníamos regulando todo este sistema, con un decreto del *Departamento Ejecutivo Municipal* en el cual ese decreto hoy lo vamos si así lo parece lo vamos a tener ya definitivamente como ordenanza, y a esto le sumamos una legislación específica que le estábamos aplicando lo que se llama analogía o sea abocábamos lo que teníamos para poder reglamentar esto, creo que va a ser importante porque vamos a regular un tema que los vecinos tienen una cierta molestia y es donde hay edificios con cartelería de este tipo, vamos a tener regularizado lo que es la altura mínima, las máximas, el sistema eléctrico como va a estar,, el nivel de iluminancia, que es muy importante, se va a regular ( este es un punto que nos pusimos de acuerdo) en



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/10/18



el proyecto original decía en que días y horarios ya venía destinado para que estén estos carteles de publicidad prendidos, y otros no, hubo aportes de *señores concejales* que dijeron busquemos la manera en que el *Departamento Ejecutivo Municipal* lo regule según los días estacionales, según si hay épocas de vacaciones, según el clima también, los días de semanas, no es lo mismo un día lunes que un día viernes o sábado, así es que también pudimos consensuar este tipo de situaciones, que va a hacer que tanto la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* que pueda controlar o exigir hasta un seguro de responsabilidad civil de daños a terceros, que hoy no contamos con este tipo de situaciones, vamos a darle a la gente una solución a este tema y también reglas claras a gente que comercializa este tipo de productos que son varias empresas o particulares, porque en esto también hemos dejado abierto, que puedan ser empresas particulares la regulación, tipos de estructuras, cómo deben ser, las condiciones de seguridad, qué es lo que está permitido, qué es lo que está prohibido hacer en todo lo que es publicidad y gestión de la Capital. Así es que por eso quería tratar los dos expedientes en forma conjunta porque uno tiene que ver con el otro y vamos a dar un salto de calidad importante porque vamos a tener dos normas muy novedosas, el Lic. Trossero ha trabajado mucho y se ha tenido en cuenta también muchos regímenes comparados a nivel mundial, cómo se trabaja esta situación, asique creo que vamos a tener unas ordenanzas de vanguardia para poder regular esta situación y que tengamos reglas claras para los que instalan y también cómo defender al vecino, también dónde, no debe dificultar el tema de las visiones, el tema de la no distracción por el tema de los conductores, todo lo que tiene que ver con la seguridad vial, así es que bueno, agradecerles a todos y mocionar para que se aprueben los despachos, son muy largos, son muy técnicos, por ende vamos a omitir la lectura de ambas ordenanzas porque las comisiones los despachos han sido firmados en su totalidad por los nueve miembros, así es que la mayoría tenemos un conocimiento acabado sobre la situación.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan M. Sansó.

**Sr. Juan M. Sansó:** Gracias señor presidente, desde ya desde nuestro bloque acompañar, las palabras de Gabriel Castro han sido muy claras en ese sentido. En lo referente a la cartelería led había un vacío, hoy proliferan la cantidad de pantallas en toda la Capital de San Juan había que regularlas, se le ha regulado en todo sentido, ya anteriormente habíamos regulado el tema en lo que es la *Ordenanza Tributaria Anual*, en lo que deben tributar, pero bueno faltaba lo que es que se instalen de una vez por todas y que estas famosas pantallas que muchas de ellas no tienen ninguna autorización, pero ahora se los va a intimar para darles un paso perentorio para poderlas regularizar, la altura, el tema de la luminosidad que es muy importante también por las quejas de los vecinos, muchas veces tienen que tener una luminosidad de acuerdo a unas...por lo que hemos estado





CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/10/18



viendo y por lo que nos explicaron el tema del IRAM pone alguna cantidad de luminosidad que deben tener las pantallas en cuanto al blanco, bueno todo eso se va a respetar, el uso, el tema de la altura -como decía el concejal- bueno creo que era muy importante, lo mismo que el otro decreto que existía sobre lo que es la utilización de toda la cartelería estaba por decreto y es importante que esto esté por ordenanza, porque mucho de lo que era la ordenanza de la cartelería led hacía referencia al decreto así es que bueno, vamos a tener dos ordenanzas -el tema de la luminaria led y el tema de la cartelería-, así es que nosotros desde nuestro bloque vamos a acompañar estos proyectos, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** (Armando Campos) Entonces, a consideración la moción del concejal Castro, respecto a la aprobación de los despachos, sirvansé a votar...

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** 39) Expte. N° 375/18 C.D. y N° 1856-R-2018 D.E.: Reyna, Sergio Adrián Sol/ Concesión de Kiosco (Com. L. y A. C. y O. y S. P. - ORDENANZA).-

**Sol. Concesión de kiosco.**

**Sr. Presidente:** (Armando Campos) Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para mocionar que el punto 39 y 40 sean tratados en conjunto, uno es un proyecto de ordenanza de despacho de la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y de la comisión de Obras y Servicios Públicos** y el otro es una comunicación de la comisión de la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales en conjunto con la comisión de Higiene y Sanidad Ambiental.**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, buen día para todos los presentes, me gustaría si se puede leer la parte comunicativa del punto 40, pues habla de la Ley Nacional de Celiaquía se planteó la adhesión y me gustaría que se lea el despacho para que se tome conocimiento público porque me parece que es un tema que en su momento generó bastante interés en varias personas y me gustaría que quede leído lo que se comunica porque me parece interesante.

**Sr. Gabriel Castro:** Es que justamente se adelantó el concejal pero primero tenemos que votar que se traten en conjunto y una vez votado, ahí entramos a eso.

**Sr. Presidente:** Exactamente, perfecto, entonces a consideración el tratamiento en conjunto de los puntos 39 y 40, sirvansé a votar...

**APROBADO**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/10/18



**Sra. Secretaria:** 40) Expte. N° 175/18 C.D. y N° 11405-C-2018 D.E.: **Bloque Cambiarnos y Bloque Actuar E/ Proyecto de Ordenanza ref. adhesión a la Ley Nacional N° 26.588(Com. L. y A. C. y H. y S. A. – COMUNICACIÓN ).-**

**Sr. Presidente:** Ahora se dará lectura a la comunicación como solicitó el señor concejal.

**Sra. Secretaria:** Lee: **COMUNICACIÓN. EL Concejo Deliberante de la municipalidad de la ciudad de San Juan comunica:** *Primero: Que vería con agrado que el **Departamento Ejecutivo Municipal** a través del área que corresponda dialogue con el gobierno provincial para implementar políticas de descentralización respecto de la enfermedad de celiaquía para simplificar la recepción de ayuda a los que padecen esa enfermedad por parte del Estado. Segundo: Comuníquese y fecho, pase al CE.DO.M para su archivo.*

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, respecto al 39 no vamos a pedir la lectura porque ha sido analizado en comisión respeta todas las condiciones y requisitos que establece la ordenanza de kioscos para este vecino de la Capital así es que la moción es de aprobación en conjunto tanto del despacho de ordenanza como la comunicación que solicitó el concejal Ricardo Marún que creo que es importante hacer una breve reseña simplemente de que nosotros pedimos informe al **Departamento Ejecutivo Municipal** nos respondió la Lic. María Abellán Directora de Desarrollo Humano, nos explicó cómo están trabajando el tema de celiaquía que actualmente la realidad es que a través de fondos nacionales y provinciales hay un padrón único de registro de beneficiarios de quienes padecen esta enfermedad y explican cuáles son las alternativas ayudas y demás que se les da.

Nosotros lo que decimos, que me parece -y que es conveniente- por eso la comunicación es dialogar para buscar la mayor descentralización, creo que estas cuestiones el vecino la primer puerta que toca es la de la municipalidad de la Capital y estaría bueno que se pueda entablar un diálogo para que esta situación o este registro pueda también contarle el municipio y se pueda dar la ayuda más directa desde acá de la Capital, nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Entonces, a consideración la aprobación en conjunto del punto 39 y 40 inclusive, sirvansé votar...

## APROBADO

**Sra. Secretaria:** VI.) **NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

42.- Expte. N° 567/18 C.D.: **Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de cartelera, demarcación y bandas reductoras de velocidad en intersección de calles Brasil y General Lavalle (O. y S.P.).-**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/10/18



**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 42 al 47 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto con los destinos que se encuentran en el presente Orden del día, que son las diferentes comisiones, no obstante si algún concejal quiere hacer alguna breve reseña de ellos, reservándome que yo sí quiero hacer mención a los puntos 46 y 47.

**Sra. Secretaria:**

43.- *Expte. N° 572/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Intervención vial de calles Cornelio Saavedra y Juan José Paso desde calle Hipólito Irigoyen hasta calle Del Bono (O. y S.P.).-*

44.- *Expte. N° 573/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y reparación de acequias de calle Maipú entre calle Tucumán y Avenida Rioja (O. y S.P.).-*

45.- *Expte. N° 574/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y reparación de acequias de calle Maipú entre Avenida Alem y calle Catamarca (O. y S.P.).-*

46.- *Expte. N° 588/18 C.D.: Interbloque e/ Proyecto de Ordenanza ref. Modificación de la Disposición Transitoria del Art. 9 de la Ordenanza N° 12.310 (Ordenanza Tributaria Anual Año 2018) (L. y A. C.).-*

47.- *Expte. N° 589/18 C.D.: Interbloque E/ Proyecto de Ordenanza ref. Condonación y Eximición por Contribución sobre Actividad Comerciales, Industriales y de Servicios a Comercios ubicados por Av. José Ignacio de la Roza entre calle P. Albarracín de Sarmiento y calle Hipólito Irigoyen (Ex San Miguel) (L. y A. C.).-*

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, ha quedado fuera de tratamiento el punto 41 en el apartado anterior, han dicho 39, 40...

**Sr. Presidente:** No, ya se aprobó señor ..

**Sra. Secretaria:** Se trató el 38 y el 41 y después el 39 y el 40...

**Sr. Ricardo Marún:** ¡Ah gracias señor presidente..!

**Sr. Presidente:** Continúe con el uso de la palabra concejal Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, bueno quiero destacar los proyectos 46 y 47 que son los *Exptes. 588 y 589*, esto es un proyecto interbloque señor presidente pero un interbloque de todos los bloques, o sea que yo creo que es importante con la totalidad de los firmantes -todos los concejales- hacer una breve reseña de cómo comienza esta historia. Había un proyecto presentado en la *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales* referido a buscarle una forma de compensación a los comerciantes que por diversas obras que se están realizando en la ciudad de San Juan, implique un perjuicio



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/10/18



en las ventas porque, bueno, se paralizan...hay sectores que se cortan, otros que se permite el libre tránsito pero reducido, entonces había un proyecto general y en término era por el 50 %, de hecho nosotros en la *Ordenanza Tributaria Anual* 2018 aprobamos con una reducción de un 50% para los comerciantes que desarrollaban actividades en la peatonal de la Ciudad de San Juan; el proyecto era específicamente del concejal Ricardo Marún. Hablábamos la situación, la analizamos y creímos que era una propuesta también más superadora con algunos de los concejal también de la oposición –en este caso concreto con el Dr. Gabriel D’Amico- de que podíamos armar alguna cuestión, darles una ayuda porque la verdad que los plazos -específicamente en Central- que estaban contemplados para la obra tienen una demora y esto está reconocido por la empresa y hay una ejecución y la realidad es que hoy si bien en algunos días van a liberar algunos de los tramos, hay zonas que están cortadas al 100% entonces esto ha perjudicado de manera notoria. Estos comerciantes inclusive se reunieron con el señor intendente, también los comerciantes de la peatonal y el intendente quedó también en trabajar en forma conjunta, fuimos con el presidente del *Concejo Deliberante*, Dr. Juan Pablo Dara y les explicamos la situación y cuál era la única herramienta de ayuda que podíamos tener nosotros era el tema de la condonación y la eximición; condonación para lo que va para atrás y eximición hasta que venza nuestro Ejercicio Fiscal que es el 31 de diciembre del 2018.

Tanto es así que estos dos proyectos contemplan creo que un gran esfuerzo del municipio ¡un gran esfuerzo! Porque es condonar y eximir los impuestos al 100% las tasas municipales, al 100%. Así que creo que va a ser...seguramente hoy podríamos haberlo tratado tranquilamente sobre tablas, lo mismo hemos dicho que vaya a comisión porque imagínese esta con la firma de la totalidad de los concejales que estamos aquí presentes así que hay un consenso generalizado en darle una mano a estas dos situaciones, que la peatonal se está desarrollando, va con sus tiempos como corresponde y la Central que viene con un tiempo de demora previsto, darles una solución o un alivio porque ustedes saben que más allá de la situación general, de la situación de las ventas, de los comercios que todos han sido afectados en mas o en menos, acá se agrava porque justamente están las obras. Así que quería hacer eso y agradecer a todos los bloques porque han participado en el armado de estos proyectos en conjunto, así que bueno derivarlos a la comisión –ahí está puesto- *Legislación y Asuntos Constitucionales*.

**Sr. Presidente:** Está a consideración el tratamiento en conjunto de los puntos 42 a 47 inclusive. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** Lee.

**VII.) VARIOS.-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 11/10/18



**Sr. Oscar Vargas:** Gracias señor presidente, voy a solicitar que se altere el Orden del día para su tratamiento sobre tablas del Expte. 590/18 que es un proyecto de resolución solicitando la declaración de interés cultural municipal al Encuentro por el bien común y la amistad social que se realizará en fecha del 13 al 15 de octubre.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción del señor concejal Oscar Vargas para solicitar la alteración de Orden del día para el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

**Sr. Oscar Vargas:** Señor presidente para solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción del señor concejal Oscar Vargas. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

**Sr. Oscar Vargas:** Gracias señor presidente, para solicitar que se lea por Secretaría la solicitud de declaración.

**Sr. Presidente:** Así se hará.

**Sra. Secretaria:** Lee.

**Sr. Presidente:** Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

**Sr. Oscar Vargas:** Gracias señor presidente, para solicitar que se autorice a Secretaría para que realice el despacho en virtud de aceptar la solicitud de declaración y que se apruebe el despacho.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción de aprobación del despacho. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Oscar Vargas:** Para solicitar que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción de que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** ¿Algún otro tema? No.

**Sra. Secretaria:** Lee.

**ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-**

**San Juan, 10 de Octubre de 2018.-**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 11/10/18



***SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y  
PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA  
LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:45////////////////////////////////////***